



Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2017.

Ing. Rafael Pacchiano Alamán
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ciudad de México
Presente.-

Me refiero al proceso de consulta pública en marcha del Estudio Previo Justificativo (EPJ) por el que se pretende decretar como área natural protegida, con categoría de Parque Nacional, la región conocida como Archipiélago de Revillagigedo. Hago referencia también a la solicitud expresa de opinión por parte de este Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C., hecha por el Biól. Benito R. Bermúdez Almada, Director Regional de la Península de Baja California y Pacífico Norte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante oficio número F00.1.DRPBCPN.-1246/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017.

Al respecto, me permito exponer lo siguiente:

1. La Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo (RBAR) es un área natural protegida estratégica para México, pues se trata de un archipiélago único en materia de biodiversidad terrestre y marina. Las acciones de conservación y restauración de dicho archipiélago —tanto en su parte terrestre como marina— representan un caso ejemplar de colaboración interinstitucional: gobierno, sociedad civil organizada y fundaciones nacionales e internacionales hemos logrado importantes y significativos avances en la conservación de este valioso territorio, particularmente de la porción terrestre de las islas. Es decir, se trata de una Reserva de la Biosfera en vías de restauración, que está recuperándose y donde, debido a los retos complejos que aún deben atenderse, estamos destinando recursos financieros a través del Fondo para Áreas Naturales Protegidas, un ejemplo de colaboración pública-privada muy exitoso que precisamente este año cumple 20 años de vida.
2. La categoría de Reserva de la Biosfera ha sido, sin lugar a dudas, óptima para el Archipiélago de Revillagigedo. Por ello, solicitamos como una máxima prioridad que se mantenga dicha categoría, ampliándose solamente su porción marina tal y como se plantea en el EPJ. Es decir, en lugar de crear una nueva ANP —con todo el costo administrativo que ello conlleva—, proponemos que sólo se mejore el decreto actual y en vigor de la RBAR.
3. Celebramos y apoyamos la decisión de esa Secretaría a su digno cargo de prohibir todo tipo de pesca comercial en la porción marina, pues ello va a asegurar la fuerte

conectividad que existe entre los ecosistemas marinos y terrestres del archipiélago, en la escala correcta. Consideramos que para hacer efectiva la inspección y vigilancia en un lugar tan remoto, es necesario robustecer la infraestructura y el equipamiento de la Secretaría de Marina—incluyendo la rehabilitación de la pista aérea rústica de Isla Clarión—, y reforzar así la salvaguarda de nuestra soberanía nacional en este territorio cuya localización es estratégica en muchos aspectos. También es necesario ampliar el equipamiento y presupuesto asignado por la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas.

4. Consideramos que es vital que las islas se mantengan como zonas núcleo, en donde las únicas actividades permitidas sean aquellas relacionadas con la salvaguarda de la soberanía ejercidas por la Secretaría de Marina y de investigación, conservación y restauración, a través de esa Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Como país, hemos asumido el compromiso de conservar este valioso territorio mexicano al que recientemente se le otorgó la categoría de Patrimonio Natural de la Humanidad. Aprovechemos, por tanto, la oportunidad de honrar dicho compromiso y refrendar el liderazgo de México en conservación.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,



Lorenzo J. de Rosenzweig P.
Director General

c.c.p. Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz. Secretario de Marina. CDMX.

c.c.p. Lic. Alejandro Del Mazo Maza. Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. CDMX.

c.c.p. Dr. César Domínguez Pérez Tejada. Presidente del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas. CDMX.

c.c.p. Dra. Nuria Sanz Gallego. Directora y Representante de UNESCO en México. CDMX.

c.c.p. Dr. Jesús Emilio Michel Morfín. Presidente Ejecutivo del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo.

c.c.p. Mtro. César Sánchez Ibarra. Director General de Conservación para el Desarrollo, CONANP. CDMX.

c.c.p. Biól. Benito Bermúdez Almada. Director Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, CONANP. La Paz, B.C.S.

c.c.p. Biól. María Jossué Navarro Sánchez. Subdirectora Encargada del Despacho de la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo, CONANP. Cabo San Lucas, B.C.S.